SELLO 4º AÑO 1844 40 Ms

D. veinte y seis mrs. vn.

Boletines
Ord.s q.e se comunican

Se vieron en este Ayunt.o las ordenes comunicadas en los boletines oficiales de esta Provincia desde el num.o ciento treinta al ciento cuarenta inclusives. Y entendidas por esta Corporacion acuerda: Quedan en su inteligencia y se cumpla con lo que en ellas se dispone.

Cuentas de Prop.s
Se remitan al Gefe Polit.o

Consecuente á lo acordado por este Ayunt.o en sesion de seis de Nov.e ultimo, se volvieron á ver las cuentas de Propios del año mil ochocientos cuarenta y tres, con el testimonio que acredita haber estado expuesto al publico por el termino que la ley marca el estado ó extracto de dhas. cuentas y dictamen de los Síndicos relativo á no tener nada que objetar á las mismas. Y en su virtud esta Corporacion acuerda: Las aprueba desde luego y se remitan con el competente oficio al Sr. Gefe Politico de esta Prov.a para los demas efectos prevenidos por las ord.s vigentes.

Prófugo
Se le declara

Se vieron en este Ayuntam.to las diligencias practicadas á instancia de Pedro Madrid y Fran.co Perez moradores respectivamente